

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 5	

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	11 de diciembre de 2024
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CI-STIC-03983-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - UFPS
C.C. o N.I.T.	890500622-6
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA ORTEGA SIERRA
C.C. o N.I.T.	60.305.914 de Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato Interadministrativo para: "Desarrollar acciones tendientes al Fortalecimiento de la Transformación Digital con respecto al análisis, protección de seguridad de la información e implementación de la Arquitectura TI en la Gobernación del Norte de Santander en el marco del proyecto denominado: "FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)", con Código BPIN 2024004540066" Fortalecimiento de la Transformación Digital en el Departamento de Norte de Santander"
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 522.352.000) M/CTE, incluidos descuentos de Ley.
PLAZO O DURACIÓN	Plazo de ejecución del Contrato El plazo del Contrato resultante del presente proceso será hasta el 30 de diciembre de 2024, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 5	

ACTA DE INICIO

FORMA DE PAGO	correspondiente debidamente suscrita por las partes.
	<p>1. El DEPARTAMENTO pagará al contratista, mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de ejecución, con entrega de productos completos, conforme a la desagregación del presupuesto por productos del proyecto, junto con el informe de avance del contrato, previa presentación de los informes correspondientes, acompañados de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el interventor del contrato; aunado a la acreditación del pago de sus obligaciones en seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>El valor de cada uno de los pagos que desembolse el DEPARTAMENTO estará destinado exclusivamente al desarrollo del Contrato interadministrativo y ejecución del proyecto y serán distribuidos de conformidad con el presupuesto aceptado por el DEPARTAMENTO para el cumplimiento del objeto del proyecto.</p> <p>En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato, tales como se relacionan en el estudio previo.</p>

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 3 de 5	

ACTA DE INICIO

	<p>NOTA 1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PAGO. El CONTRATISTA deberá presentar al DEPARTAMENTO para cada pago la siguiente documentación: 1. Informe(s) de ejecución contractual, radicado(s) en medio físico; y, en magnético, debidamente aprobados por la supervisión del contrato, 2. Constancia(s) de encontrarse a paz y salvo en parafiscales y/o seguridad social acompañados de las planillas de pago respectivas y, 3. Factura o cuenta de cobro (según sea el caso) 4. Demás documentos que soporten las actividades ejecutadas y anexos que permitan la verificación de información, solicitados por interventoría y/o supervisión.</p> <p>Pago de los impuestos a que hubiere lugar. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes departamentales y todos los demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de secretaría de Hacienda, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales y legales a que hubiere lugar, teniendo</p>
--	---

Y
K

5

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 4 de 5	

ACTA DE INICIO

	en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato en el Municipio de San José de Cúcuta o donde se le indique por parte de la secretaria de las Tecnologías y las Comunicaciones.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00005108 del 24 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	Christian Alfonso Saravia Uribe Supervisor, Profesional Especializado Secretaría TIC
INTERVENTOR (Externo)	N.A.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	28 de noviembre de 2024
Registro Presupuestal	00007721 del 28 de noviembre de 2024

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
Garantía Única. No. 475-47-994000068646 ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha de Expedición: 29 de noviembre de 2024 Fecha de aprobación: 11 de diciembre de 2024	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	\$104.470.400	29/11/24 - 30/06/25
	Calidad del servicio	\$104.470.400	29/11/24 - 30/06/25
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$26.117.600	29/11/24 - 31/12/27
Otros (según el contrato):			

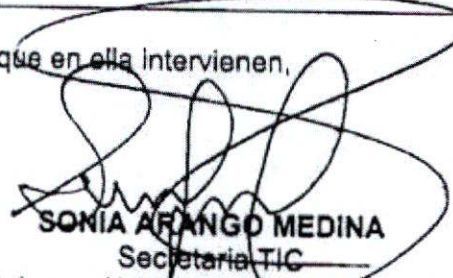
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 5 de 5	

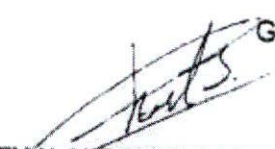
ACTA DE INICIO

En San José de Cúcuta a los once (11) días del mes de diciembre de 2024, en las oficinas de la secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se reunieron los suscritos a saber: **La Doctora SONIA ARANGO MEDINA**, Secretaria de las TIC, en condición de Ordenador del Gasto por delegación, Christian Alfonso Saravia Uribe, Profesional Especializado Secretaria TIC, en su condición de Supervisor del contrato, y **SANDRA ORTEGA SIERRA** en representación de la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – UFPS** con Nit. 890500622-6, contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,


SONIA ARANGO MEDINA
 Secretaria TIC
 Gobernación de Norte de Santander


CHRISTIAN ALFONSO SARAVIA URIBE
 Supervisor


SANDRA ORTEGA SIERRA
 R.L UFPS
 Contratista

Nota 1: Toda suspensión y reactivación que afecte al contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los seguros por el término de duración efectiva del mismo.

Elaboró:	Robinson Urbina	Contratista Secretaria TIC	
Aprobó:	Andrés Villamizar	Contratista Secretaria TIC	
Revisó:	Sharim Ramirez	Contratista Secretaria TIC	